

**ACTA DE CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y PRE
PROFESIONALES
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 001-2026/DRAH**

Siendo las 18 horas del día Jueves 16 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica la comisión evaluadora del Concurso Público de Prácticas N° 001-2026/DRAH, para la contratación de Practicas Pre Profesionales y Profesionales designado mediante Resolución Directoral Regional N° 022-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH de fecha 20 de enero de 2026, a fin de evaluar las bases del citado proceso, las mismas que facultan a la Comisión Evaluadora, hacer uso de las facultades establecidas en el Capítulo III. De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso respectivamente.

Que, del análisis, del numeral 1.5 de las bases del proceso, reconoce y establece que, la conducción en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de selección, por lo que, esta comisión invoca la aplicación del numeral 3.3 de las bases del Concurso Público de Prácticas N° 001-2026/DRAH, que a la letra señala **"3.3 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos: a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección b) Por asuntos Institucionales no previstos c) Otras razones debidamente justificadas"**.

En ese sentido, luego del debate correspondiente la Comisión Evaluadora acordó por unanimidad aplicar el literal c) del numeral 3.3 de las bases del proceso, y proceder a **CANCELAR el Concurso Público de Prácticas N° 001-2026/DRAH**, sin responsabilidad de la Entidad, dentro de uno de los supuestos de Cancelación del Proceso.

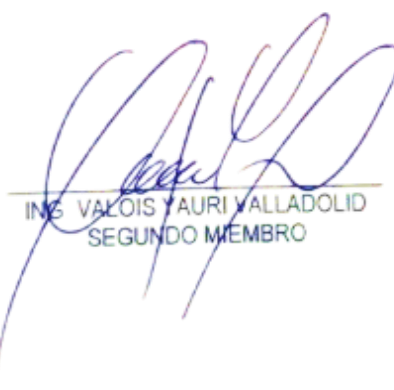
LA COMISIÓN



CPC IVAN GUZMAN ESCOBAR
PRESIDENTE



ING. JOHNSON CLAUDIO TORRE GUZMÁN
PRIMER MIEMBRO



ING. VALOIS YAURI VALLADOLID
SEGUNDO MIEMBRO